

Guayaquil, Marzo 20 de 1998.

A los Miembros del Directorio
y Accionistas de
P R E M I L A T I S. A.

Consultores Hernandez, Lopez, Cia. Ltda., Comisario Princi-
pal de la firma

P R E M I L A T I S. A.

cumpliendo con la Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superin-
tendencia de Companias resumimos los elementos cualitativos y
cuantitativos mas relevantes que se desprenden del analisis
de los estados financieros del ano 1997, en el siguiente
INFORME:

Los administradores de la empresa actuan dentro del marco le-
gal de los Estatutos que la gobiernan, y, cumplen con las re-
soluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal
de accionistas.

En todo momento contamos con la colaboracion de sus funciona-
rios lo que nos permitio verificar que la correspondencia, li-
bro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas
como las del Directorio), libro talonario, libro de accio-
nes y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se
conservan y se llevan al dia. La custodia y mantenimiento de
los bienes de la compania son adecuados, no existiendo bienes
de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tu-
vieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo acepta-
bles los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados
concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de
la empresa.

Garantia para los administradores, no es establecida.

El Orden del Dia de la Junta de Accionistas concuerda con la
correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a
tratar.



23 ABR. 1998

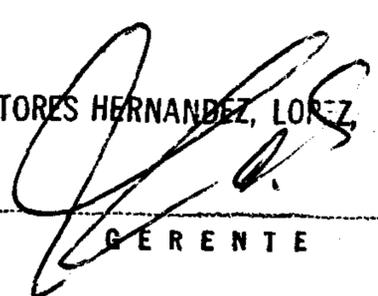
En nuestra opinion, los estados financieros que exhibe la firma

P R E M I L A T I S. A.

son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros que se analizan fueron reexpresados de acuerdo con el Reglamento de Aplicacion del Sistema de Correccion Monetaria que entro en vigencia en Diciembre de 1991 mediante Decreto Ejecutivo 2959, modificado por la Ley No.51 de Dic/31/93, el D.2411 de Dic/31/94 y D.3283 de Nov/21/95.

CONSULTORES HERNANDEZ, LOPEZ, CIA. LTDA.


GERENTE



23 ABR 1994